

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

1. Descripción del negocio, objeto social y operaciones

La compañía se constituyó en la República del Ecuador el 10 de junio del 2014, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría 42 del Cantón Quito y Registro Mercantil del 21 de julio del mismo año. Mediante escritura celebrada el 18 de julio del 2016 ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito y Registro Mercantil del 10 de agosto del 2016 se aumenta el capital, en US\$ 400.000, mediante compensación de créditos a favor de los accionistas llegando a la cifra de US\$ 401.000 el nuevo capital, dividido en 401.000 acciones de US\$ 1 cada una. La compañía tiene un plazo de duración de 50 años. Su objeto social tiene relación con la elaboración, comercialización, importación, distribución y concesión de productos del ramo de la industria plástica, entre otros. La actividad principal de la compañía durante el ejercicio 2018, ha sido la correspondiente a su objeto social.

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

a) Base de presentación

Estos estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Niif para Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Iasb).

b) Base de medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, que son determinados en base a métodos actuariales.

c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

d) Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- **Deterioro de las cuentas por cobrar**

Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del período.

- **Pérdidas por deterioro de activos no financieros**

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como propiedad y equipo, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos en cuentas bancarias y los depósitos a corto plazo con vencimientos de 3 meses o menos, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

f) Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los costos de productos terminados incluyen el costo de materia prima, de mano de obra directa y de los costos generales de fabricación. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

g) Propiedad, planta y equipo

- **Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de propiedades y equipo se miden inicialmente a su costo que comprende el precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.-** Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se registran en los resultados del período en que se producen.
- **Método de depreciación y vidas útiles.-** El valor de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. La Compañía no estima un valor residual por considerar que este no es relativamente importante, siendo por lo tanto depreciados en su totalidad.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Tasas</u>
Equipos de Computación	33,33%
Muebles y Enseres	10%
Maquinaria y equipo	10%
Vehículos	20%
Edificios e instalaciones	10%

El gasto por depreciación de los activos fijos, se registra en los resultados del año.

- **Retiro o venta de propiedades y equipo.-** La utilidad o pérdida en el retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y se reconoce en los resultados del año.
- **Deterioro del valor de los activos tangibles.-** Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación. Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- Disminución significativa del valor de mercado del activo;

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

h) Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, fundamentado en que la administración tiene la expectativa razonable de que la Compañía podrá cumplir con sus obligaciones y cuenta con los recursos para seguir operando en el futuro previsible.

i) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos derivan de las ventas de bienes y servicios y se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la Compañía, excluyendo los impuestos sobre ventas y disminuyendo cualquier rebaja o descuentos comerciales considerados. Los Ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando la Compañía transfiere a los clientes el riesgo y los beneficios significativos de la propiedad de los productos vendidos.

j) Costo de ventas

Los costos de venta representan el costo de los inventarios al momento de su venta.

k) Gastos

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

l) Instrumentos financieros

- Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se des-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

- Clasificación y medición posterior de los activos financieros

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican como cuentas por cobrar e inversiones al costo amortizado al momento de su reconocimiento inicial (la Compañía no posee instrumentos de cobertura).

Préstamos y cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, éstos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. El descuento se omite en los casos en los que el efecto del descuento no es importante.

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía, así como las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un pago específico caerá en incumplimiento

Todos los activos financieros se revisan por deterioro al menos en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros están deteriorados. El deterioro de las cuentas por cobrar se presenta como gastos dentro de los resultados del periodo.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Para las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se omite el interés debido a que el efecto no es importante pues son obligaciones pagaderas a plazos menores a los 90 días.

Compensación de instrumentos financieros. Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

m) Impuesto a la renta

La compañía, se acoge al Art. 9.1.- **Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas**, las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción, así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generan ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

Inpropet S.A. hace uso de este beneficio desde el año 2015, debido a que fue el primer año en el cual generó ingresos atribuibles a la nueva inversión.

n) Beneficios a los empleados

- Beneficios a los empleados a corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocido. como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagaría a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio: se reconoce al gasto en el periodo en el cual se genera.

o) Capital contable, reservas y distribución de dividendos

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

- **Reservas**

Reserva legal. De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados acumulados. Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

3. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.-** Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

- **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y están presentadas netas de provisión para cuentas dudosas, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus posibilidades de ser recuperados y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementan más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su valor tenga un nivel que la Gerencia

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación anual se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en el que se determina. La recuperación posterior se reconoce con crédito a los resultados del ejercicio en el que las condiciones que originaron su reconocimiento son superadas. Los criterios básicos para dar de baja contra dicha cuenta de valuación son: (a) agotamiento de la gestión de cobranza jurídica o administrativa, incluyendo ejecución de garantías, cuando corresponda; y (b) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

- **Deterioro de activos financieros al costo amortizado.-** Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son evaluados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero se valora en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados del activo y que pueda estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir mora o incumplimiento por parte del deudor, restructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no lo consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en quiebra, entre otros.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

- **Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.
- **Pasivos financieros.-** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- **Pasivos financieros medidos al costo amortizado.-** Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.
- **Deuda.-** Está representada por pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de pago a proveedores es de 90 días promedio.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pactados.

- **Baja de un pasivo financiero.-** La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la misma.

4. Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega. Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieras que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

5. Caja Bancos

Conformado por:

	2019	US\$	2018
Caja chica	363		
Bancos	(1.081)		1.363
	<u>(718)</u>		<u>1.363</u>

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

6. Gastos Anticipados

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Seguros	4.270	
	<u>4.270</u>	<u>-</u>

7. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes (1)	172.624	120.039
Anticipo proveedores	20.220	47.095
Anticipo Relacionados	48.569	51.153
	<u>241.413</u>	<u>218.287</u>
Cuentas por cobrar por impuestos corrientes:		
Retenciones ISD	3.129	3.129
Retención en la fuente	18.090	11.061
Impuesto al valor agregado	278.655	229.896
	<u>299.874</u>	<u>244.086</u>
Otras:		
Garantías (2)	194.558	84.540
Garantías Arriendo	1.936	
Anticipo Trabajadores	790	1.310
	<u>197.284</u>	<u>85.850</u>
Total	<u>738.571</u>	<u>548.223</u>

(1) Un detalle por vencimiento de la cartera es como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Por Vencer	48.304	
Vencidas de 0 a 30 días	33.242	32.730
Vencidas de 31 a 60 días	2.282	19.488
Vencidas de 61 a 90 días		761
Vencidas de 91 a 120 días	6.258	2.697
Vencidas de más de 120 días	82.538	64.363
	<u>172.624</u>	<u>120.039</u>

(2) Al 31 de diciembre del 2019 corresponde a cheques entregados en concepto de garantías por las operaciones de factoring.

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

8. Inventarios

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	2019	2018
Inventario de materia prima	77.039	16.094
Inventario de producto terminado	29.619	16.737
	<u>106.658</u>	<u>32.831</u>

9. Propiedad, planta y equipo

Conformado por

2019	COSTO	DEPREC. ACUM.	NETO
		<u>US\$</u>	
Maquinaria y equipo	932.364	100.293	832.071
Equipo de computación	9.642	1.696	7.946
Muebles y enseres	2.482		2.482
Vehículos	40.264	254	40.010
Edificios e Instalaciones	165.425	1.609	163.816
TOTALES	<u>1.150.177</u>	<u>103.852</u>	<u>1.046.325</u>

2018	COSTO	DEPREC. ACUM.	NETO
		<u>US\$</u>	
Maquinaria y equipo	800.181	90.293	709.888
Equipo de computación	9.642	1.696	7.946
Muebles y enseres	2.482		2.482
Vehículos	40.264	254	40.010
Edificios e Instalaciones	162.085	1.609	160.476
TOTALES	<u>1.014.654</u>	<u>93.852</u>	<u>920.802</u>

El movimiento de Propiedad, planta y equipo fue como sigue:

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

	2019	US\$	2018
Costo			
Saldo Inicial	1.014.654		940.523
Ajuste			1.609
Adiciones	135.523		72.522
Total	1.150.177		1.014.654

	2019	US\$	2018
Depreciación Acumulada			
Saldo Inicial	93.852		82.957
Ajuste			1.609
Adiciones	10.000		9.286
Total	103.852		93.852

10. Obligaciones bancarias

Conformado por:

	2019	US\$	2018
Préstamo Banco Internacional (1)	28.269		55.783
Préstamo Banco Guayaquil (2)	38.085		89.750
Préstamo Banco Produbanco (3)	14.231		
Otros (4)	73.581		34.495
Total	154.166		180.028

- (1) Al 31 de diciembre del 2019 dos préstamos por un saldo inicial de US\$ 19.000 y US\$ 22.500 a una tasa de interés del 11,23% y con vencimiento el 28 de agosto del 2020. Al 31 de diciembre del 2018 corresponde a préstamos pagaderos en el ejercicio corriente con una tasa de interés del 11,23%.
- (2) Al 31 de diciembre del 2019 comprende a la porción corriente de los siguientes préstamos, un préstamo por un monto inicial de US\$ 48.000 con una tasa de interés del 11,23% a un plazo de 60 meses, US\$ 47.000 con una tasa de interés de 11,23% a 36 meses plazo y 18.000 con una tasa de interés del 11,23% a un plazo de 36 meses. Al 31 de diciembre del 2018 corresponde a un préstamo por un monto inicial de US\$ 48.000 con una tasa de interés del 11,23% a un plazo de 60 meses y US\$ 47.000 con una tasa de interés de 11,23% a 36 meses plazo.
- (3) Al 31 de diciembre del 2019 comprende a la porción corriente de los préstamos, con el Banco Produbanco por un monto inicial de US\$ 47.050,89 a una tasa de interés del 11,23% y vencimiento el 10 de abril del 2022.

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(4) Al 31 de diciembre del 2019 corresponde a US\$ 67.965 por concepto de cheques posfechados y US\$ 5.616 de la tarjeta corporativa Visa del Banco Pichincha. Al 31 de diciembre del 2018 comprende US\$ 30.229 por cheques posfechados y US\$ 4.167 de la tarjeta corporativa Visa del Banco Internacional.

11. Cuentas por Pagar

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Proveedores	314.510		184.040
Total	<u>314.510</u>		<u>184.040</u>

(1) Un detalle por vencimiento de proveedores es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Por vencer	4.012		2.776
Vencidas de 0 a 30 días	48.459		16.535
Vencidas de 31 a 60 días	8.909		5.723
Vencidas de 61 a 90 días	12.386		5.906
Vencidas más de 120 días	240.744		153.100
Total	<u>314.510</u>		<u>184.040</u>

12. Obligaciones con empleados

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Nómina por pagar	14.482		9.815
Beneficios sociales	9.831		3.054
Participación de utilidades	14.101		14.101
Obligaciones con el IESS	11.649		5.609
Total	<u>50.063</u>		<u>32.579</u>

El movimiento de los Beneficios Sociales, fue como sigue:

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

	<u>US\$</u>			
2019	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Provisión</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo al final</u>
Beneficios sociales	3.054	6.823	46	9.831

	<u>US\$</u>			
2018	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Provisión</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo al final</u>
Beneficios sociales	2.705	8.347	5.293	3.054

13. Impuestos corrientes por pagar

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retenciones en la fuente	634	640
ISD Salida de Capitales	4.984	
Total	<u>5.618</u>	<u>640</u>

14. Otros pasivos corrientes

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Garantías por pagar Factoring (1)	186.295	76.277
Cuentas por pagar Factoring (2)	96.392	
Préstamo de Accionistas (3)	13.105	
Total	<u>295.792</u>	<u>76.277</u>

- (1) Corresponde a cheques emitidos por la empresa en concepto de garantía por la cartera entregada a las empresas de Factoring.
(2) Corresponde a anticipos recibidos de las empresas de Factoring.
(3) Corresponde a préstamos otorgados por el Sr. Eucario Contreras y Julián Iturbe sobre los cuales no se ha establecido condiciones.

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

15. Pasivo a largo plazo

Conformado por:

	<u>2018</u>	<u>US\$</u>	<u>2017</u>
Préstamos a Largo Plazo (1)	73.760		
Préstamos de Accionistas (2)	143.722		131.450
Préstamos de Terceros (2)	89.817		
Total	<u>307.299</u>		<u>131.450</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019 comprende a la porción a largo plazo de los préstamos que la empresa mantiene con el Banco Guayaquil y Banco Produbanco. **Ver nota 10 Obligaciones bancarias.**

(2) Corresponde a préstamos entregados a la empresa, sobre los cuales no se han establecido condiciones.

16. Capital Social

Está constituido por 401.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, equivalente a US\$ 401.000.

17. Aporte futura capitalización

Corresponde a aporte de accionistas efectuados desde años anteriores, los cuales están sustentados en decisiones de junta de accionistas.

18. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador establece que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

19. Resultados Acumulados

Corresponde a la acumulación de las pérdidas de ejercicios anteriores. Las Leyes tributarias vigentes, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores, dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad neta del año. La Ley de Compañías contempla como causal de disolución, cuando las pérdidas de una compañía alcanzan el 50% o más del capital social.

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

20. Ventas

Conformado por:

	2019	US\$	2018
Ventas tarifa 0%	351.936		592.974
Ventas tarifa 12%	86.877		82.772
Servicios prestados	1.417		1.992
Venta materia prima	17.380		
Descuentos y devoluciones	(6.199)		(35.729)
Total	451.411		642.009

21. Costo de ventas

Conformado por:

	2019	US\$	2018
Costo de ventas			
Costo de materia prima	23.765		142.600
Costo PT	188.985		132.786
Costos de producción			
Sueldos y salarios	105.995		92.606
Servicios básicos	28.337		39.767
Transporte de carga	40		12.767
Gastos de galpón	43.480		53.622
Mantenimiento y reparación maquinaria	17.174		5.903
Servicios administrativos	11.900		
Depreciaciones	10.039		
Total	429.715		480.051

22. Gastos de administración y ventas

Conformado por:

	2019	US\$	2018
Comisión en ventas	3.250		8.457
15% participación trabajadores			4.426
Honorarios	20.518		21.709
Transporte y movilización	16.542		7.644
Gastos de Gestión	1.153		
Promoción y publicidad			214
Otros gastos administrativos	49.766		51.163
Total	91.229		93.613

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

23. Transacciones con partes relacionadas

Las principales transacciones con partes relacionadas, se resumen así:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u> <u>2018</u>
Servicios	11.900	51.152
Préstamos recibidos	54.392	
Pago de Préstamos	12.650	

El siguiente es un resumen de los saldos al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u> <u>2018</u>
Anticipos	(48.569)	(51.152)
Préstamos Socios	156.927	131.450

24. Contingencias

- La empresa no ha realizado el pago de la patente municipal por los ejercicios económicos 2019, 2018 y 2017, de acuerdo con el artículo 547 y del COOTAD que menciona; están obligados al pago anual del impuesto de patentes municipales, las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, con establecimiento en la jurisdicción municipal metropolitana, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales.
- La obtención de la patente, previa inscripción en el registro que mantendrá, para estos efectos, cada municipalidad, se la deberá obtener dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en el que se inician esas actividades, o dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en que termina el año.

Quienes no tramiten su patente hasta esas fechas, o lo hagan después, deberán pagar los respectivos intereses.

- Además, no se ha realizado el pago del Impuesto 1.5 por mil de los ejercicios 2019, 2018 y 2017 de acuerdo con el artículo 553 de COOTAD que establece: Son sujetos pasivos del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal, que ejerzan permanentemente actividades económicas y que estén obligados a llevar contabilidad, de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- La empresa no ha realizado el pago de las utilidades por el ejercicio económico 2016, 2017 y 2018 las cuales debiera ser canceladas en el mes abril del 2017, abril

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

del 2018 y abril del 2019 respectivamente. En el Art. 105 del Código de Trabajo se indica que, si el empleador no remitiere los documentos comprobatorios, será sancionado con una multa impuesta de conformidad con lo previsto en el artículo 628, según la capacidad de la empresa, a juicio del Director Regional del Trabajo.

25. Nueva Normatividad Relevante

2019

Mediante Registro Oficial No. 111 de fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, de la cual se extraen los aspectos más significativos:

RÉGIMEN DE REMISIONES NO TRIBUTARIAS

1. Remisión del 100% de multas, intereses de mora y gastos administrativos de las obligaciones pendientes de pago o en convenio de pago hasta el 31 de agosto de 2019, derivadas de créditos educativos y becas.
2. Remisión de pago de intereses, de intereses por mora y costas judiciales en operaciones de crédito en obligaciones contraídas con la Corporación Financiera del Ecuador y BANECUADOR hasta el monto de USD 100.000.

REFORMAS TRIBUTARIAS

A) IMPUESTO A LA RENTA

1. Se incluye como ingreso gravado a las “provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible”, en cuanto estas provisiones no se las haya pagado efectivamente a los beneficiarios de tal provisión.
2. Se elimina la exención de impuesto a la renta, a los dividendos que se distribuyan a sociedades y personas naturales extranjeras.
3. Se establece que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive cuando se genere por reinversión de utilidades en los términos del artículo 37 de la ley.
4. Se incluye como ingreso exento de impuesto a la renta:
 - a. A las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad sea la inversión y administración de activos inmuebles.

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- b. A los pagos parciales de rendimientos financieros por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija previstos en el numeral 15.1 del artículo 9 de la LRTI, que sean acreditados en vencimientos o pagos graduales anteriores al plazo mínimo de tenencia.
 - c. A los ingresos derivados directa y exclusivamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.
 - d. Servicios de infraestructura hospitalaria.
 - e. Servicios educativos.
 - f. Servicios culturales y artísticos.
- 5. Se agrega como deducción un 50% adicional los pagos de seguros de crédito contratados para la exportación.
 - 6. Se incluye como deducible las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
 - 7. Solo podrán deducir gastos personales, las personas naturales con ingresos netos inferiores a USD 100.000. Sin embargo, aunque perciban ingresos superiores a los USD 100.000, sí se podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, así como dichos gastos de su sus padres, cónyuge o pareja o unión de hecho e hijos que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente que haga uso de dichos gastos.
 - 8. Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizado a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos.
 - 9. Se podrá deducir hasta un 150% de los gastos por organización de eventos deportivos y culturales.
 - 10. Serán deducibles los recursos y/o donaciones que se destinen a carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a instituciones de Educación Superior, hasta el 1% del ingreso gravado.
 - 11. Se establece un impuesto a la renta único a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias, conforme las siguientes tablas:

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Producción y comercialización local			
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto sobre fracción excedente
0	20.000,00		0,00%
20.000,01	300.000,00		1,00%
300.000,01	1.000.000,00	2.800,00	1,40%
1.000.000,01	5.000.000,00	12.600,00	1,60%
5.000.000,01	En adelante	76.600,00	1,80%

Exportación			
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto sobre fracción excedente
0	300.000,00	0,00	1,30%
300.000,01	1.000.000,00	3.900,00	1,60%
1.000.000,01	5.000.000,00	15.100,00	1,80%
5.000.000,01	En adelante	87.100,00	2,00%

Se pueden acoger a esta tarifa, las actividades que se mantengan en su estado natural, es decir que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, desmote, trituración, extracción por medios mecánicos o químicos, el faenamiento, cortado y empaque no se considerarán procesamiento. En caso el sujeto pasivo tenga partes relacionadas dedicadas a la producción y/o exportación de estos bienes, calculará el impuesto a pagar, sobre la totalidad de ingresos del sujeto pasivo y sus partes relacionadas.

12. Estarán sujetos a impuesto a la renta los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 - a. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, independiente de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 - b. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 - c. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;

- d. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
 - e. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el literal c; y,
 - f. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
 - g. Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta. Lo dispuesto en el presente artículo no obsta la aplicación de las respectivas disposiciones de los convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda.
13. Se elimina la obligación del pago del anticipo de impuesto a la renta.

Se sustituye el cálculo del anticipo del impuesto a la renta por un régimen de pago del anticipo voluntario, equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

- 1. Se incluye como bienes tarifa 0% de IVA a las flores, follajes y ramas cortadas en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- 2. Se incluyen como bienes tarifa 0% a:
 - a. Los tractores hasta 300hp, que inclusive se dediquen a los cultivos agrícolas o actividades agropecuarias.
 - b. Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- c. Papel periódico.
 - d. Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para sector pesquero artesanal.
3. Se incluyen como servicios gravados de IVA a los servicios digitales.
4. Se incluyen como servicios gravados con IVA 0% a:
- a. El suministro de dominios de páginas web, hosting, computación en la nube.
 - b. El servicio de carga eléctrica de vehículos 100% eléctricos.
 - c. Los servicios prestados por artesanos calificados continuarán tarifa 0% en cuanto sus ingresos no superen los límites establecidos para llevar contabilidad.

C) IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

1. Se amplía la exoneración de ISD a las operaciones de financiamiento con un plazo de 180 días calendario, en los pagos al exterior por concepto de amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador.
2. No se aplicará la exención por pagos al exterior en concepto de dividendos, cuando las sociedades extranjeras a favor de quien se distribuye el dividendo sean poseídas directa o indirectamente por personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, que sean accionistas de la sociedad que distribuye el dividendo.
3. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.
4. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.
5. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas a depósitos a plazo fijo o inversiones, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

RÉGIMEN IMPOSITIVO A MICROEMPRESAS.

1. Se sujetarán a este régimen: los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores considerados como microempresas, excepto aquellos que realicen actividades de construcción, lotización, urbanización, y aquellos cuya actividad económica sea: de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, y rentas pasivas de capital. El impuesto a la renta será del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo periodo fiscal.
2. Quienes se acojan a este régimen determinará una tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del período fiscal.
3. Presentarán declaraciones de IVA e ICE en forma semestral.

IMPUESTO ÚNICO Y TEMPORAL A LOS INGRESOS DE LAS SOCIEDADES.

1. Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado Ingresos gravados iguales o superiores a US \$1'000.000 en el ejercicio fiscal 2018, deberán aportar el impuesto progresivo conforme la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	Ingresos gravados Hasta	Tarifa
1.000.000,01	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

2. En ningún caso la contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado.
3. La contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.
4. La declaración y el pago de la contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.
5. La contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres (3) meses.

III OTROS

A) PAGO EXCEPCIONAL IMPUESTOS RETENIDOS O PERCIBIDOS.

1. Respecto de impuestos retenidos o percibidos de periodos vencidos, se tendrá un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales.

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

2. El sujeto pasivo tendrá hasta el 14 de febrero de 2020 para presentar la solicitud.
3. Una vez aceptado el plan de pagos, se suspenden las acciones de cobro, e interrumpen los plazos de prescripción.

B) DOMICILIO Y ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES

1. Para efectos del pago impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, se entenderá como domicilio al señalado en la escritura de constitución de la compañía.
2. Se entenderá por establecimiento, los que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes.

2018

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Normas de remisiones y reducciones, para deudas tributarias o fiscales internas con el servicio de Rentas Internas, deudas por obligaciones aduaneras con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, deudas por impuesto vehiculares, matriculación vehicular e infracciones de tránsito, deudas por obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y deudas con otras instituciones.
- Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son: exoneración de impuesto a la renta, exoneración del Impuesto a Salida de Divisas para las nuevas inversiones productivas, tratamiento para inversiones en industrias básicas y normas comunes a los incentivos.
- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, relativa a exenciones, exoneración de impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, deducciones, tarifa del impuesto a la renta para sociedades, utilidad en la enajenación de acciones, ingresos de no residentes, distribución de dividendos o utilidades, pago del impuesto (anticipo), impuesto al Valor Agregado, entre otros.

Mediante Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.
- Se define Debida diligencia tributaria.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se definen transacciones inexistentes.
- Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.

Mediante Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, Suplemento, se publica el Reglamento a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son:

- Exoneración del impuesto a la renta a nuevas inversiones productivas en sectores priorizados y en industrias básicas.
- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración por reinversión de utilidades.
- Criterios de transparencia y sustancia económica.
- Reformas al Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, y,
- Reformas al reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas.

26. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión (23 de julio del 2019). La gerencia general considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión (24 de abril del 2019). La gerencia general considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación.

27. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros adjuntos, se ha producido el siguiente evento posterior: El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS declaró al COVID-19 (Corona virus) como

INPROPET S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

una Pandemia y a partir de dicha fecha el Gobierno de Ecuador ha decretado el estado de excepción y de emergencia sanitaria en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención relacionadas principalmente con cierre de sus fronteras, restricciones de movilidad interna, suspensión de ciertas actividades productivas, educativas y eventos masivos, entre otras medidas. El brote de COVID-19 ha traído incertidumbre a las empresas y economías a nivel mundial, esperándose un impacto significativo en la economía global dentro del primer semestre de 2020. El impacto general en las operaciones de la Compañía dependerá en gran medida de qué tan rápido se reanude la actividad económica en el país y a nivel mundial. La administración de la Compañía se encuentra realizando un monitoreo permanente sobre esta situación a fin minimizar los impactos en sus operaciones.

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros 24 de abril del 2019, no se han producido eventos importantes, que en opinión de la compañía ameriten su revelación.
